

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-28-2025-CS/GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE SEGURIDAD TIPO M1 CON ESTRUCTURA DE FIERRO GALVANIZADO INSTALADA SOBRE EL TECHO DEL RESERVORIO DE AGUA POTABLE Y EQUIPO DE CLORACION DE CARGA CONSTANTE Y DOBLE RECIPIENTE INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROGRAMA PRESUPESTAL INSTITUCIONAL SECTORIAL 0083-PNSR.

Ruc/código : 20602693491

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : ZV CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:35:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la pagina 39 donde estan LOS REQUISITOS DE CALIFICACION de los TDRs solicitan que sea segun las FICHAS DE HOMOLOGACION.

Segun el ANEXO 02 Y EL ANEXO 03 (FICHAS DE HOMOLOGACION) se SOLICITA PERSONAL CLAVE para ambas FICHAS DE HOMOLOGACION.

SE OBSERVA SI ES QUE ESTE COMITE VA SOLICITAR 2 PROFESIONALES DISTINTOS PARA AMBAS FICHAS DE HOMOLOGACION, vale decir: UN PROFESIONAL PARA LOS MODULOS DE SEGURIDAD M1 Y OTRO PROFESIONAL PARA LOS EQUIPOS DE CLORACION ya que en ambas fichas piden personal clave en las paginas 47 (ANEXO 03) y Pagina 63 (ANEXO 02) respectivamente.

SE SOLICITA A ESTE COLEGIADO PRECISAR SI ES 01 O 02 PROFESIONALES Y PRECISARLO EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA MISMA FORMA QUE SE ESTA SOLICITANDO LA EXPERIENCIA EN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VII **Literal:** 1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PERUANO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, ya que los requisitos de calificación están especificados de forma muy clara y precisa en la sección II.3.1 de las fichas homologadas las cuales están anexadas en las bases del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-28-2025-CS/GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE SEGURIDAD TIPO M1 CON ESTRUCTURA DE FIERRO GALVANIZADO INSTALADA SOBRE EL TECHO DEL RESERVORIO DE AGUA POTABLE Y EQUIPO DE CLORACION DE CARGA CONSTANTE Y DOBLE RECIPIENTE INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROGRAMA PRESUPESTAL INSTITUCIONAL SECTORIAL 0083-PNSR.

Ruc/código : 20602693491

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : ZV CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:35:54

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SOLICITAN EL SCTR, este documento deberian solicitar para el inicio efectivo de los trabajos o conjuntamente con el PLAN DE TRABAJO, puesto que antes de la FIRMA DE CONTRATO no existe un vinculo contractual entre la entidad y el contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** j **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 D ELA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PERUANO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. La solicitud del SCTR para el perfeccionamiento del contrato busca garantizar la protección de los trabajadores desde el inicio de la relación contractual, minimizando riesgos y asegurando una ejecución eficiente de la prestación. Esta medida se sustenta en el principio de eficacia y eficiencia previsto en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, priorizando el cumplimiento de los fines públicos sobre formalidades no esenciales. La exigencia solo se aplica al postor ganador, respetando la igualdad de trato y sin afectar la libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-28-2025-CS/GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE SEGURIDAD TIPO M1 CON ESTRUCTURA DE FIERRO GALVANIZADO INSTALADA SOBRE EL TECHO DEL RESERVORIO DE AGUA POTABLE Y EQUIPO DE CLORACION DE CARGA CONSTANTE Y DOBLE RECIPIENTE INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROGRAMA PRESUPESTAL INSTITUCIONAL SECTORIAL 0083-PNSR.

Ruc/código : 20602693491

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : ZV CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:35:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SOLICITAN Garantia comercial con firma original; ESTE DOCUMENTO SE DEBERIA ALCANZAR AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y SOLICITARLOS CONJUNTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO, PUESTO QUE LA GARANTIA SE DA DESDE EL MOMENTO DE LA CONFORMIDAD HASTA 01 AÑO POR VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** k **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación formulada por ZV CONTRATISTAS, debido a que en las Bases Administrativas en el numeral 2.4 requisitos para el perfeccionamiento del contrato se consideró la presentación de la garantía comercial el cual debe ser de acuerdo a las fichas homologadas correspondientes (ítem II, numeral 2.9 de la Ficha de Homologación), las cuales establecen de manera expresa que la garantía deberá ser presentada al momento de otorgarse la conformidad respectiva. Se modificará el numeral 2.4 "Requisitos para Perfeccionar el Contrato" de las Bases Administrativas, eliminándose la exigencia de presentación de la garantía comercial para el perfeccionamiento del contrato, en atención a que dicho documento debe presentarse recién al momento de otorgarse la conformidad respectiva, conforme a lo establecido en las fichas de homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-28-2025-CS/GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE SEGURIDAD TIPO M1 CON ESTRUCTURA DE FIERRO GALVANIZADO INSTALADA SOBRE EL TECHO DEL RESERVORIO DE AGUA POTABLE Y EQUIPO DE CLORACION DE CARGA CONSTANTE Y DOBLE RECIPIENTE INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO, PARA EL PROGRAMA PRESUPESTAL INSTITUCIONAL SECTORIAL 0083-PNSR.

Ruc/código : 20602693491

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : ZV CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:35:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE SI PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACION INDICADOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES: SOLO SE ESTA PIDIENDO COMO REQUISITO DE CALIFICACION LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN BIENES SIMILARES.

SE CONSULTA SI ES QUE HAY ALGUN OTRO DOCUMENTO QUE PRESENTAR, TAL ES E EL CASO DE DECLARACION JURADA, PERSONAL CLAVE, EQUIPAMIENTOS, ETC. POR FAVOR PRECISAR DE FORMA EXPLICITA, CLARA Y PRECISA EN LAS BASES INTEGRADAS SECCION 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A,B,C, **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requisitos de calificación están establecidos en los numerales II 3. de cada ficha homologada adjunto y citado en las especificaciones técnicas de la AS-Homologacion-SM-28-2025-CS/GR CUSCO-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null